

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION



D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de junio del año dos mil dieciséis, en la oficina de la nave industrial de empresa NIETO DACOSTA S.L. sita del Polígono Industrial Veigadaña, en Mos, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuyo trámite de autorización está retrasado por inactividad del titular.

La Inspección fue recibida por D. quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fuer advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

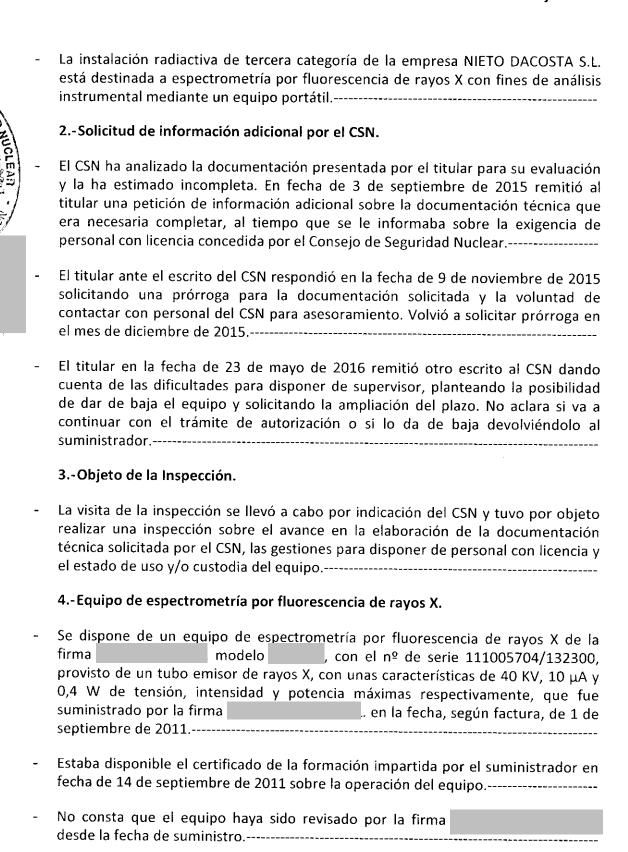
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## 1.-Solicitud de autorización por el titular.

- La empresa NIETO DACOSTA S.L. está dedicada a recuperación de materiales metálicos. Dispone de dos emplazamientos: NIETO DACOSTA S.L. Mos visitado por la Inspección en del Polígono Industrial Veigadaña, en Mos, y NIETO DACOSTA S.L. Vigo que consta en la solicitud de autorización en Zona Industrial de San Andrés de Comesaña en Vigo.------
- En fecha de 7 de julio de 2015 tramitó la solicitud de autorización de instalación radiactiva de tercera categoría ante la Dirección Xeral Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia.-----

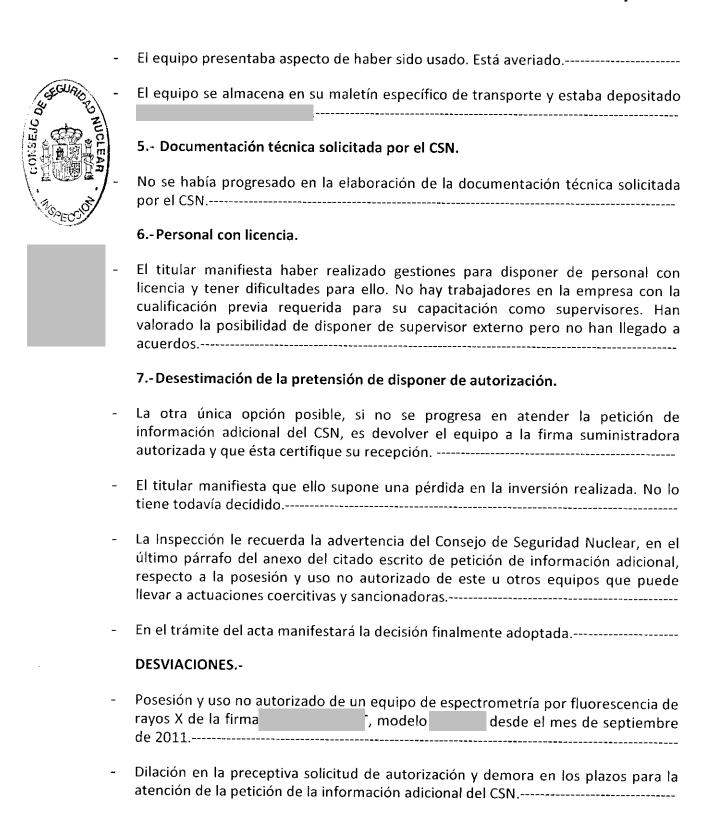


Hoja 2 de 4





Hoja 3 de 4





Hoja 4 de 4



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cuatro de julio del año dos mil dieciséis.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de empresa NIETO DACOSTA S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Vijo, 18 Julio 2016